CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509014894	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Documento: 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION Y L. A. DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80092809-1

Domicilio: RUTA TRANSCHACO KM 17,5 C/ PANAMA — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
06/03/2024	00:00 hs de 07/03/2024	24:00 hs de 07/04/2026	762	Gs. 887.989.176

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.418.182
I.V.A. s/Prima	841.818
Premio	9.260.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	9.260.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 **Tel:** 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.260.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/03/2024	9.260.000
TOTAL		9.260.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Guillermo Britez
Jefe de Emisión
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Esc. Diego Forte
Sub - Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, con domicilio en CONSTITUCION Y L. A. DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 887.989.176.- (Guaranies: Ochocientos Ochenta Y Siete Millones Novecientos Ochenta Y Nueve Mil Ciento Setenta Y Seis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en RUTA TRANSCHACO KM 17,5 C/ PANAMA, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID: 421794
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE 16-23 - CONTRATO N° 033/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220"

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Guillermo Britez
Jefe de Emisión
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Est. Diego Forte
Subgerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

MEDSUPAR
Pasión por mejores vidas

Mariano Roque Alonso, 11 de marzo de 2024

Señores
Instituto de Previsión Social
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quienes correspondan, en el marco del proceso **LPN 16/23 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220" ID 421794**, a fin de remitir lo siguiente:

1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato según Póliza N° 1509014894

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.455.297
MEDICAL SUPPLY S.A.E.C.

Nelson Zayas Coronel.
13/03/2024.
Dpto. de Contratos y Seguros
7:30 hs.